

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	142.014.929.058	142.014.929.058	16.014.731.617	11 %	12.463.419.267	3.551.312.350
01	Gestión Administrativa	109.381.766.478	109.381.766.478	15.637.590.365	14 %	12.398.596.001	3.238.994.364
100 Servicios Personales		82.726.185.642	82.726.185.642	13.634.928.270	16 %	11.810.099.286	1.824.828.984
200 Servicios No Personales		17.806.224.723	17.806.224.723	1.804.756.361	10 %	545.441.890	1.259.314.471
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.832.173.385	2.832.173.385	191.305.734	7 %	43.054.825	148.250.909
500 Inversión Física		1.100.000.000	1.100.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		210.000.000	210.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		4.707.182.728	4.707.182.728	6.600.000	0,14 %	0	6.600.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Gestión Operativa Portuaria	7.820.911.696	7.820.911.696	7.256.164	0,09 %	6.250.716	1.005.448
200 Servicios No Personales		1.465.595.296	1.465.595.296	4.453.882	0,30 %	3.837.525	616.357
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.148.316.400	1.148.316.400	2.802.282	0,24 %	2.413.191	389.091
500 Inversión Física		5.207.000.000	5.207.000.000	0	0 %	0	0
03	Mantenimiento de la Navegabilidad del Río Paraguay	6.959.991.100	6.959.991.100	66.455.500	1 %	48.638.569	17.816.931
200 Servicios No Personales		892.431.016	892.431.016	54.547.659	6 %	48.638.569	5.909.090
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.012.795.575	1.012.795.575	11.907.841	1 %	0	11.907.841
500 Inversión Física		5.054.764.509	5.054.764.509	0	0 %	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Mantenimientos y Reparaciones de Varios Puertos	6.147.259.784	6.147.259.784	130.714.134	2 %	9.933.981	120.780.153
200 Servicios No Personales		344.259.784	344.259.784	43.634.387	13 %	8.971.618	34.662.769
300 Bienes de Consumo e Insumos		72.000.000	72.000.000	962.363	1 %	962.363	
500 Inversión Física		5.731.000.000	5.731.000.000	86.117.384	2 %	0	86.117.384
05	Construcciones Nuevas y Complementarias en Varios Puertos	11.705.000.000	11.705.000.000	172.715.454	1 %	0	172.715.454
500 Inversión Física		11.705.000.000	11.705.000.000	172.715.454	1 %	0	172.715.454
SUB TOTAL		142.014.929.058	142.014.929.058	16.014.731.617	11 %	12.463.419.267	3.551.312.350

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.000.000.000	4.000.000.000	400.000.000	10 %	400.000.000	0
01	Transferencias Consolidables	4.000.000.000	4.000.000.000	400.000.000	10 %	400.000.000	0
800 Transferencias		4.000.000.000	4.000.000.000	400.000.000	10 %	400.000.000	0
SubTotal		4.000.000.000	4.000.000.000	400.000.000	10 %	400.000.000	0

TOTAL DE ENTIDAD	146.014.929.058	146.014.929.058	16.414.731.617	11 %	12.863.419.267	3.551.312.350
------------------	-----------------	-----------------	----------------	------	----------------	---------------

FUENTE: MH - SIAF; Al 28/02/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

